

MINUTA DE AUDIENCIA

Tema: Pemex Exploración y Producción (Solicitudes de anuencia emergente relacionadas con pozos, modificaciones a Planes de Desarrollo para la Extracción, resultados de pozo Mulach-2DES y documentos en proceso de aprobación en CNH).

Tipo de Junta: Audiencia

Fecha:	10-enero-2022	Hora de inicio:	13:00 hrs.	Lugar:	Videoconferencia mediante plataforma Teams
Objetivo de la Audiencia:	Que Pemex Exploración y Producción exponga los temas relacionados con: <ul style="list-style-type: none"> i. Las solicitudes de perforación de pozos con anuencia emergente. ii. Modificaciones a los Planes de Desarrollo para la Extracción. iii. Resultados obtenidos con la perforación del pozo Mulach-2DES. iv. Tramites en proceso de aprobación por parte de la Comisión. 				
Convoca:	Comisión Nacional de Hidrocarburos, a petición de la empresa.				
DESARROLLO DE LA AUDIENCIA					

Se dio inicio a la Audiencia con la presentación de los servidores públicos de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (Comisión o CNH) y se dio la bienvenida a los representantes de Pemex Exploración y Producción (en adelante, PEP).

PEP agradeció a la Comisión la oportunidad de ser recibidos en Audiencia para el efecto de desahogar los temas solicitados, señalando que cuentan con la intención de cumplir con la regulación y tomar en consideración las normas aplicables en el cumplimiento de sus metas, con el objetivo de coordinarse y trabajar en conjunto, para lo cual solicitaron el apoyo de la CNH para cumplir con su misión institucional.

En este sentido, PEP expuso una presentación en la que se desarrollaron los siguientes 3 temas:

1. Situación actual de pozos de desarrollo e infraestructura.

PEP hizo referencia a la negativa a sus solicitudes de “anuencia emergente para la perforación de pozos” en etapas exploratoria, de desarrollo y construcción de infraestructura, citando algunos ejemplos en los que, a su decir, en nivel de conocimientos, así como la oportunidad de la información con que cuentan, motivaron la optimización de operaciones, ahorro y la toma de decisiones en los respectivos trenes de trabajo.

PEP reiteró el compromiso de ingresar a CNH los Planes de Desarrollo, Exploración y de trabajo, asimismo ofreció subsanar las prevenciones y desahogar las aclaraciones que se le formulen, sin embargo estima conveniente el establecimiento de supuestos que le permitan la continuidad operativa así como nexos de trabajo para encontrar soluciones, con el propósito de que se le autorice iniciar con las actividades concertadas en los planes y programas que cuenten con análisis de factibilidad técnica, integridad de pozos, seguridad y protección al medio ambiente que exigen los entes reguladores del Sector Hidrocarburos.

La CNH señaló que se cuenta con un antecedente relativo a una solicitud de anuencia extraordinaria en la que PEP manifestó encontrarse ante circunstancias emergentes, término cuyo significado implica que se trata de circunstancias que surjan de la nada, lo que no se acredita en los 7 casos en los que recientemente PEP ha solicitado el mismo trámite.

No obstante, la CNH toma nota de la solicitud formulada por PEP y se ofrece el apoyo de este órgano regulador siempre y cuando desde el punto de vista jurídico se salvaguarde la normatividad y desde la óptica de las áreas técnicas se encuentre una posición que permita la continuidad de los trabajos.

La CNH hizo énfasis en la existencia de elementos técnicos y jurídicos que en todo momento deben resguardarse para el efecto de cumplir con las normas aplicables; asimismo advirtió que resulta difícil de comprender el surgimiento de operaciones petroleras de exploración respecto de las cuales no se cuenta con información ni conocimiento previo debido a que no se encuentran consideradas en un Plan previamente aprobado por la CNH, al respecto de las cuales se solicite la concesión de un permiso o autorización novedosa.

PEP aclaró que los pozos perforados se encuentran acreditados y soportados con estudios técnicos, no obstante señaló que sus programas de adquisición de información y procesamiento de datos sísmicos van actualizando sus modelos y estudios para fortalecer la cartera de oportunidad exploratoria; en ese proceso PEP advierte la necesidad de mover, desaparecer o reasignar localizaciones de trabajo; asimismo señaló que no todos los pozos exploradores se convierten en productores, aunado al incremento en la perforación de pozos, razones por las que PEP señaló que debe ajustar sus operaciones, por lo que solicitan flexibilidad y una solución que permita a PEP cumplir con su mandato institucional.

PEP también precisó que todos los pozos que perforan, son resultado de estudios y cuentan con aviso a la CNH, mismo caso respecto de la perforación que no se ejecuta sin autorización o sin el debido cumplimiento a los temas de integridad, seguridad y protección al medio ambiente.



En este sentido, PEP señaló que el inicio de la perforación anticipada, se debe a circunstancias operativas inherentes a malos resultados en el plan de perforación de un pozo o en el programa delimitador, cuestiones que obligan a PEP a tomar decisiones que operativamente implican el ahorro de recursos económicos debido al alto costo del arrendamiento de los equipos que se utilizan en la perforación de un pozo.

2. Perforación de pozos en áreas aledañas.

PEP señala que el avance de algunos de sus desarrollos se encuentran nuevos bloques o yacimientos no documentados; los objetivos nuevos van más allá de los yacimientos comprendidos en los Títulos de Asignación y que requieren la modificación al Plan de Desarrollo; sin embargo, PEP señala que operativamente no es posible proceder a la modificación de manera previa ya que cuentan con la obligación de llevar a cabo sus operaciones sin detener sus trenes de trabajo.

En este sentido, PEP reiteró la solicitud en el sentido de que se le permita llevar a cabo esas operaciones bajo el compromiso de presentar ante la SENER y la CNH la documentación correspondiente, así como la modificación del Plan de Exploración y sus procesos, sin que a su parecer existe necesidad de detener sus actividades pues documentalmente los trabajos se llevan a cabo en diversas asignaciones que se encuentran a nombre de PEP.

La CNH precisó que respecto del pozo Xikin, existen asuntos próximos a sesionarse en el Órgano de Gobierno, PEP agradeció el aviso y se mostró interesado en evitar detener sus equipos mientras se llevan a cabo los correspondientes trámites administrativos.

3. Situación actual de aprobación de Planes en el aprovechamiento de gas, mecanismos de medición de gas y recuperación secundaria y mejorada.

PEP hizo referencia respecto del aprovechamiento de gas identificando las acciones de mejora para optimizar los procesos de aprobación de los Planes de Desarrollo para la Extracción, al respecto de lo cual señalaron la necesidad de regularizar los Planes de Desarrollo correspondientes a un número considerable de Asignaciones.

Al respecto, PEP solicitó un acercamiento con la CNH para establecer una meta similar a la contemplada en los Lineamientos de Reservas, pero en materia de aprovechamiento de gas, sustituyendo la meta de aprovechamiento del 98% por una distinta que se encuentre correlacionada con el volumen de producción; o tal vez con la evaluación a nivel regional, por activo o por ubicación y, finalmente, desvincular las disposiciones de aprovechamiento en la autorización de un plan, basándose mejor en el soporte de maximización de reservas sin frenar la autorización de planes.

4. Temas CNH y SFP Campo Ixachi

PEP señaló que derivado de los hallazgos detectados en la Visita de Inspección, se tuvo conocimiento de una queja administrativa, al respecto de lo cual solicitó privilegiar los medios de comunicación para establecer diálogos con el objeto de resolver lo conducente, sin la necesidad de agotar más trámites. La CNH hizo referencia a la importancia que reviste la producción de hidrocarburos, sin embargo señaló que al respecto del pozo Ixachi se dio inicio a un Procedimiento Administrativo en que se deberán encontrar respuestas a los hallazgos derivados de la Visita de Inspección de cara a la normatividad vigente.

Por otro lado, la CHN manifestó estar de acuerdo con el establecimiento de mesas de trabajo para escuchar las propuestas de PEP y proceder a su análisis interno toda vez que los temas de aprovechamiento de gas y medición de la producción deben ajustarse a lo previsto en las leyes que rigen al Sector Hidrocarburos.

En este sentido, también se sugirió a PEP que en todo caso se analice el contenido y alcance de la normatividad aplicable en la especie ya que existen opciones bajo las cuales puede llegar a encontrar respuestas a la problemática expuesta.

Asimismo, la CNH hizo patente la importancia de compartir información para la adecuada toma de decisiones.

PEP compartió la importancia tanto de establecer canales de comunicación, como de acatar la regulación, precisando que los temas que plantea son específicos y circunstanciales y su atención no busca desacatar la regulación, para lo cual pidió un voto de confianza con el objeto de lograr la comunicación que permita el intercambio de información.

La CNH manifestó la voluntad de abrir una mesa de trabajo entre las áreas técnicas en el breve plazo con el objeto de analizar la problemática planteada por PEP con la finalidad de dar seguimiento a su solicitud y revisar su postura sin transgredir la ley; asimismo reiteró la permanente apertura de los canales de comunicación que siempre han existido, precisando que la Secretaría Ejecutiva sería el enlace para tales efectos.

Asimismo, atentos al compromiso de PEP, la CNH reiteró la importancia de privilegiar la comunicación interinstitucional, el trabajo coordinado y enfatizó el interés de fortalecer las vías de comunicación y en este sentido propuso que PEP incremente la frecuencia de las reuniones de trabajo tanto en materia estratégica, como operativa de modo que la información fluya y en esas condiciones se puedan atender tanto las circunstancias individuales y adecuaciones de los Planes y Programas autorizados o por autorizar, como las estrategias operativas que permitan evitar la pérdida de valor y siempre trabajar con respeto a la norma, en el entendido que ambas instituciones buscan los mismo objetivos, con independencia que el mandato legal precisamente consiste en la maximización del valor de los hidrocarburos.

PEP agradeció la atención brindada y destacó quedar a la espera de la convocatoria de la CNH para en su momento integrar la mesa de trabajo interinstitucional.

Fin de la Audiencia.-

Aviso: La información proporcionada y opiniones vertidas durante la Audiencia son de carácter exclusivamente informativo y por ninguna razón deberán considerarse como una resolución, compromiso o decisión oficial definitiva por parte de la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

LISTA DE ASISTENCIA DE LA AUDIENCIA

Fecha: 10-enero - 2022		Horario: 13:00 hrs.	Lugar: Videoconferencia mediante plataforma Teams
Nombre	Dependencia o Empresa	Asistencia	
Mtro. Rogelio Hernández Cázares	CNH-Comisionado Presidente	Presente	
Dra. Alma América Porres Luna	CNH-Comisionada	Presente	
Dr. Néstor Martínez Romero	CNH-Comisionado	Presente	
Dr. Héctor Moreira Rodríguez	CNH-Comisionado	Presente	
Lic. Fernando Ruiz Nasta	CNH-Secretario Ejecutivo	Presente	
Ing. Julio César Trejo Martínez	CNH- Titular de la Unidad Técnica de Extracción y su Supervisión	Presente	
Mtra. María Leonor Ocampo Alvarado	CNH-Titular de la Unidad de Administración Técnica de Asignaciones y Contratos	Presente	
Dr. Rolando de Lassé Cañas	CNH-Titular de la Unidad Jurídica	Presente	




Ing. David González Lozano	CNH-Titular de la Unidad Técnica de Exploración y su Supervisión	Presente
Mtro. Francisco Castellanos Páez	Director General de Dictámenes de Extracción	Presente
Mtro. Rodrigo Hernández Ordoñez	Director General de Dictámenes de Exploración	Presente
Ing. Ricardo Basurto Ortiz	Director General de Autorizaciones de Exploración	Presente
Lic. Christian Alanís Juárez	CNH- de la Oficina del Comisionado Presidente	Presente
Lic. Fernando Xicoténcatl Camacho Álvarez	CNH-DG de lo Contencioso	Presente
Lic. David Munguia Martinez	CNH-de la DG de lo Contencioso	Presente
Ángel Cid Munguía	Pemex-Director de Pemex Exploración y Producción	Presente
Leonardo Enrique Aguilera Gómez	Pemex-Subdirector de Exploración	Presente
Marcos Torres Fuentes	Pemex-Subdirector de Proyectos de Explotación Estratégicos	Presente
Rafael Pérez Herrera	Pemex-Subdirector Técnico de Exploración y Producción	Presente
Eduardo Poblano Romero	Pemex-Subdirector de Administración del Portafolio de E&P	Presente





Comisión Nacional
de Hidrocarburos

Tomás Cervantes Baza	Pemex-Gerente de Administración de Proyectos Estratégicos, SPEE	Presente
Arturo Escamilla Herrera	SPA Administrador del Activo de Exploración Terrestre Sur	Presente
Jorge Enrique Paredes Enciso	Pemex-Gerente de Planes de Explotación	Presente
León Daniel Mena Velázquez	SPA Gerencia de Cumplimiento Regulatorio de Exploración y Producción	Presente 
José Luis Chávez Suárez	Pemex-Coordinador Ejecutivo PEP	Presente
Jorge Alberto Mancilla Castillo	Pemex-Coordinador Especialista	Presente
Dante Israel Granados Vázquez	PEMEX-Coordinador Especialista	Presente
Gabriela Camacho Pérez	PEMEX-Coordinador Especialista	Presente
Carlos Alberto Caraveo Miranda	Administrador del Activo de Exploración Marina Sur	Presente
Maria del Pilar Martínez Corona	PEMEX-Coordinador Especialista	Presente



Cierre del acta: A las 14:00 horas del 10 de enero de 2022, procediendo a grabar en formato "PDF" para preservar el contenido. Fernando Xicoténcatl Camacho Álvarez, Director General de lo Contencioso y Moderador.

<p>Por la Comisión Nacional de Hidrocarburos</p>  <p>Fernando Xicoténcatl Camacho Álvarez. Director General de lo Contencioso</p>	<p>Por Pemex Exploración y Producción.</p>  <p>Ing. Daniel León Mena Velázquez, Coordinador del grupo Multidisciplinario de Ejecución del Cumplimiento Regulatorio de Extracción.</p>
--	---